

III PREMI DE NARRATIVA INFANTIL-JUVENIL EN VALENCIÀ CIUTAT DE DÉNIA 2020

Bases y Convocatoria del III Premi de Narrativa Infantil-Juvenil en Valencià Ciutat de Dénia 2020.

1. Pueden optar al premio todas las personas escritoras, cualquier que sea su nacionalidad, que presentan obras de narrativa originales e inéditas, escritas en valenciano y adecuadas a los lectores infantiles (9-12 años).

Este premio se concede bajo la modalidad de concurrencia competitiva.

2. Se podrán presentar originales **desde el día siguiente en la publicación del extracto de las presentes bases y convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de datos Nacional de Subvenciones, y hasta el 15 de mayo de 2020.**

3. La dotación económica destinada a este premio es de **3.000,00€ (tres mil euros)**, a cargo de la aplicación presupuestaria 33220.48100 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia para el ejercicio 2020. Sobre el premio se aplicarán los impuestos y las retenciones correspondientes previstas en la legislación vigente

El premio no es un anticipo de los derechos de autor.

4. La extensión no será inferior en 30 páginas ni superior en 70 páginas (DIN A4). La medida de la letra será de 12 puntos, la tipografía Arial y el interlineado de doble espacio, obligatoriamente.

5. Las obras se presentarán en formato digital, grabadas en un USB o en un CD, en un archivo pdf. Y también impresas, por triplicado.

6. La memoria USB o el CD con el archivo de la obra y los ejemplares imprimidos se presentarán perfectamente identificados, con el título de la obra y un pseudónimo, e irán acompañados de una plica cerrada con los datos y los documentos siguientes:



a) Los datos del autor: nombre y apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto.

b) Una declaración firmada por el autor en que certifico que no ha comprometido con anterioridad los derechos de publicación de la obra presentada, y que no se encuentra sometida en ninguno otro concurso pendiente de resolución.

c) Al exterior de la plica tiene que figurar el título de la obra y un pseudónimo.

En caso de que faltara algún de estos requisitos, la obra no será premiada.

7. Se podrán presentar tantas obras como se crea conveniente, pero la presentación se hará de manera individualizada para cada una.

| | | |
|---|--|---|
|  | Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento | |
| | Código Seguro de Validación | f103e91930814473803781cb6f4139ea001 |
| | Url de validación | https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx |
| | Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |
| | |  |

8. Cualquier obra presentada al premio en el plazo indicado lleva implícito el compromiso del autor de no retirarla antes de que se haga pública la decisión del jurado. Así mismo, el hecho de presentar una obra significa la aceptación por parte del autor de todas las condiciones del premio.

9. Finalizado el plazo de presentación de las obras, se publicará un listado provisional de los títulos recibidos a la web del Ayuntamiento de Dénia y a la web de Andana Editorial. Los autores tendrán un plazo de 10 días hábiles para presentar las alegaciones pertinentes. Una vez resueltas estas, se publicará el listado definitivo en las webs mencionadas.

10. El jurado estará compuesto por dos representantes del Ayuntamiento de Dénia, un representante de la MACMA, dos de Andana Editorial y una persona especialista en literatura infantil.

11. El premio podrá declararse desierto a parecer de los miembros del jurado, si ninguna obra reúne el mínimo de calidad necesaria.

12. El premio no se podrá compartir entre dos participantes o más.



13. El jurado, si lo considera oportuno, podrá recomendar también la publicación de las obras no premiadas que, a criterio suyo, sean merecedoras de ser editadas, sin que esto comporte ninguna obligación para la organización.

14. El veredicto del jurado, que será inapelable, y la presentación pública del libro se hará en **octubre**.

15. La obra ganadora (y si el jurado considera oportuna alguna más) será publicada por Andana Editorial. La editorial, si lo considera oportuno, podrá publicar el libro ganador en otras lenguas del estado.

16. Criterios de valoración de las obras: el jurado valorará todas las obras presentadas y se tendrán en cuenta diversos aspectos, tales como:

- Calidad literaria de las obras presentadas.
- Adecuación de la trama y del lenguaje a la edad de los lectores.
- Calidad y variedad léxica. Uso de construcciones gramaticales adecuadas al nivel de lectura de los destinatarios de la obra.
- Capacidad para crear personajes que cautivan el interés de los lectores.
- Creación de un ritmo de lectura adecuado a la capacidad lectora de los destinatarios de la obra.
- Calidad y riqueza léxica.
- La originalidad y creatividad demostrada por el autor / a.

| | | |
|---|--|---|
|  | Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento | |
| | Código Seguro de Validación | f103e91930814473803781cb6f4139ea001 |
| | Url de validación | https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx |
| | Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |
| | |  |

17. Toda la documentación pedida se entregará en la Biblioteca Pública Municipal, c/ de Sant Josep, 6, 03700 de Dénia.

La presentación de la solicitud de participación en este premio, comportará la autorización al Ayuntamiento de Dénia porque pueda acceder a los datos de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como de la propia Administración Municipal, a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones necesarios para disfrutar de los premios objeto de esta convocatoria.

18. Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la Biblioteca Pública Municipal en el plazo de un mes desde la publicación del veredicto del premio. Pasado este tiempo, serán destruidas.



19. El pago del premio se llevará a cabo a la cuenta bancario que consto en el mantenimiento de terceros debidamente relleno y actualizado, que habrá que presentar una vez hecha pública la concesión de este, y una vez descontada la retención en concepto de IRPF legalmente prevista.



20.- Protección de datos personales.

El responsable del tratamiento de los datos de carácter personal es el Ayuntamiento de Dénia, con domicilio en: Plaza de la Constitución, 10, 03700 Dénia, Alicante. La finalidad del tratamiento es la GESTIÓN DE CONCURSOS DEL ÁREA DE CULTURA. La legitimación para realizar este tratamiento está basada en el consentimiento explícito del solicitante (mayor de edad) o de su representante legal (menor de edad) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Los datos pueden ser cedidas a Entidades públicas o privadas la concurrencia de las cuales sea necesaria o legítima para el desarrollo del concurso, incluyendo las personas intervinientes en la calificación de obras, méritos y/o aportaciones, así como la AEAT en caso de premios en metálico y en los supuestos previstos por la Ley. Los datos pueden ser publicadas en medios de comunicación, redes sociales y páginas web municipales, así como ser comunicados a mediados de comunicación extramunicipales para su posible publicación. Los Derechos que los interesados ostentan sueño: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (si procede) retirada del consentimiento prestado.

Consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos Personales en la página web <http://www.denia.es/va/auxiliar/proteccio.aspx>

Dénia, febrero de 2020

| | | |
|---|--|---|
|  | Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento | |
| | Código Seguro de Validación | f103e91930814473803781cb6f4139ea001 |
| | Url de validación | https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx |
| | Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |
| | |  |

| | | |
|---|--|---|
|  | Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento | |
| | Código Seguro de Validación | f103e91930814473803781cb6f4139ea001 |
| | Url de validación | https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx |
| | Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |
| | |  |